



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

ACTA N° 003-2021-SO-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, región Loreto, siendo las 9.00 horas del día sábado 20 de marzo del año 2021, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que ante el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional para prevenir la propagación de la pandemia del Covid-19, la presente sesión se desarrollará de manera virtual, a través de la plataforma Zoom organizado por la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en observancia al artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 “Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional”, según Convocatoria N° 003-2021-CU-SO-UNAP, presidida por el señor Rector, don Heiter Valderrama Freyre, con la finalidad de realizar la sesión ordinaria convocada para la fecha. Don Heiter Valderrama Freyre, presidente del Consejo Universitario, solicita a don Kadhira Benzaquen Tuesta, Secretario General de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de nueve (09) miembros del Consejo Universitario:

- Heiter Valderrama Freyre - Rector
- Alberto García Ruíz - Vicerrector de Investigación
- Perla Magnolia Vásquez Da Silva - Vicerrectora Académica
- Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Director (e) de la Escuela de Postgrado
- Felicia Díaz Jarama - Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas
- Tedi Pacheco Gómez - Decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales
- Renzo Adrián Inga Mestanza - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Se deja constancia la inasistencia de don Carlos Alberto García Cortegano - Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y de tres (3) Estudiantes Miembros representantes ante el Consejo Universitario.

Acto seguido, don Kadhira Benzaquen Tuesta, Secretario General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, procedió a dar lectura a los acuerdos de la sesión ordinaria realizada el lunes 22 de febrero de 2021, los mismos que fueron aprobados por unanimidad.

A continuación, don Heiter Valderrama, presidente del Consejo Universitario, da a conocer los documentos que se tiene en despacho.

I. DESPACHO:

1. Postergación para el desarrollo del Examen de Admisión 2021 – II Fase de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

II. INFORMES:

Don Heiter Valderrama Freyre, presidente del Consejo Universitario, que de acuerdo a las medidas de seguridad dictadas por el Gobierno Nacional, sobre el rebrote de la Covid-19, resulta prudente se re programe el desarrollo del Examen de Admisión para el periodo 2021 – II Fase en la Universidad, inclusive en la fecha que se aprobó el gobierno dicto inamovilidad, por lo que pido que este tema pase a orden del día.



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

III. ORDEN DEL DÍA:

1. Postergación para el desarrollo del Examen de Admisión 2021 – II Fase de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

IV. DESARROLLO:

PRIMER PUNTO

Postergación para el desarrollo del Examen de Admisión 2021 – II Fase de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

Don Heiter Valderrama Freyre, presidente del Consejo Universitario, sobre el presente punto, manifiesta que, el cronograma del proceso de Examen de Admisión de la I y II Fase de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, están contemplados como Anexos en el Reglamento de Admisión.

Que, con Resolución Rectoral N° 0228-2021-UNAP, del 09 de marzo de 2021, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se resuelve aprobar la reprogramación del cronograma para el proceso de Examen de Admisión - II Fase de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contenido en dos (02) Anexos: 2 A y 2 C, respectivamente.

Que, de la reprogramación antes referida, se advierte lo siguiente:

- Examen especial en la modalidad Exonerados y Preferencial - Sede Iquitos, se estableció como fecha de realización el 18 de marzo de 2021. (Anexo 2 A)
- Examen general - Sede Iquitos, se estableció como fecha de realización el 17 de marzo de 2021. (Anexo 2 A)
- Examen especial en la modalidad Exonerados y Preferencial - Filiales, se estableció como fecha de realización el 03 de abril de 2021. (Anexo 2 C)
- Examen general - Filiales, se estableció como fecha de realización el 03 de abril de 2021. (Anexo 2 C)

Que, como es de conocimiento público, el Examen especial en la modalidad de Exonerados y Preferencial – Sede Iquitos, se desarrolló con normalidad el día jueves, 18 de marzo de 2021, en cumplimiento a la reprogramación del Cronograma de Admisión 2021 – II Fase; sin embargo, la situación crítica en la que se encuentra la región Loreto, de acuerdo a la evaluación y resultados por el gobierno nacional que nos ubica en situación de alerta sanitaria en nivel alto y en la provincia de Maynas, particularmente en el nivel extremo, por la propagación y contagio del coronavirus COVID-19, lo que pone en peligro la salud y la vida de las personas.

Que, además el Poder Ejecutivo dispuso la inmovilización social obligatoria en todo el país durante la Semana Santa y la restricción de actividades, del 01 al 04 de abril de 2021, situación que no nos permitirá desarrollar lo reprogramado en lo que respecta al desarrollo del examen de admisión antes detallado.

Dentro de ese contexto, el señor Rector, somete a votación para los que están de acuerdo con prorrogar la fecha del desarrollo del Examen de Admisión 2021 – II Fase de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), modalidad general - Sede Iquitos, para el día sábado 17 de abril de 2021, por los motivos antes expuestos, se obtuvo el resultado siguiente: A favor = 07, En contra = 0, Abstenciones = 0, quedando aprobado por unanimidad.



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

ACUERDO N° 01

- 1.1. Prorrogar la fecha del desarrollo del Examen de Admisión 2021 – II Fase de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), modalidad general - sede Iquitos, para el día sábado 17 de abril de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.
- 1.2. Encargar a la Oficina Central de Admisión (OCA) en coordinación con el Vicerrectorado Académico (VRAC), reformular todas las actividades del cronograma del proceso de Examen de Admisión 2021 - II Fase, modalidad general - Sede Iquitos y, definir nuevas fechas para el desarrollo del Examen especial modalidad Exonerados y Preferencial, y modalidad general en las filiales de Requena, Contamana, Yurimaguas y Datem del Marañón, respectivamente.
- 1.3. Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional: www.unapiquitos.edu.pe y la difusión en los principales medios de comunicación.

Siendo las 11.45 horas del mismo día, el presidente del Consejo Universitario, comunica que la presente sesión ordinaria ha concluido, suscribiendo el presente en señal de conformidad.



HEITER VALDERRAMA FREYRE
Presidente



KADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General